



AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ  
GESALATZeko UDALA  
31176 Muez  
Tfno: 948357008  
ayuntamiento@guesalaz.es

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA VACANTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUESÁLAZ. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.-**

Habiendo sido aportada por la aspirante que se encuentra en primer lugar en el concurso de méritos de la vacante de auxiliar administrativo correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de, la documentación requerida en el punto 9 de las bases, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria el tribunal calificador eleva la siguiente PROPUESTA:

- Nombramiento de Dña. Cristina Bergera Núñez, como personal laboral fijo, adjudicándole la plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen laboral fijo, al servicio del Ayuntamiento de Guesálaz.

Publíquese la presente propuesta de nombramiento en la Web Municipal del Ayuntamiento de Guesálaz, requiriéndole que en cumplimiento de lo determinado en la base 10.2 de la convocatoria, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de nombramiento en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Guesálaz, aporte los siguientes documentos a través de registro electrónico del Ayuntamiento:

- a) Copia del documento nacional de identidad o documento acreditativo equivalente de la nacionalidad e identidad del aspirante.
- b) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- c) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.
- d) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

En Muez (Guesálaz) a 15 de noviembre de 2023.

La secretaria del Tribunal Calificador  
Dª Maria Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

El Presidente del Tribunal Calificador  
D. Juan Antonio Urra Caro

El vocal del tribunal calificador,  
D. Pedro Soto Eguren

